



GACETA MUNICIPAL

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

Lic. Rodolfo Nogués Barajas, Presidente Municipal Constitucional de Jilotepec, Estado De México, con fundamento en los artículos 123, 128 Fracción III, XI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Artículos 27, 30, 30 Bis, 31 fracción XXXVI, 91 fracción VIII, XIII y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente; a sus habitantes hace saber:

ÍNDICE:

- **Punto de Acuerdo Referente a la Aprobación de la Modificación del Segundo Párrafo del Artículo 67 del Bando Municipal de Jilotepec 2023.**
- **Informe Anual de Actividades 2022 del Comité de Ética y Conducta del Ayuntamiento y Organismos Descentralizados de Jilotepec, Estado de México.**



Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

En Sesión Ordinaria de Cabildo No. 55, es su numeral IV se aprobó lo siguiente:

PUNTO No. IV

PUNTO DE ACUERDO REFERENTE A LA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 67 DEL BANDO MUNICIPAL DE JILOTEPEC 2023.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PRECISA QUE ESTE PUNTO SE SUSTENTA EN LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO UN MEJOR CONTROL PARA LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LAS COLONIAS DE LA CABECERA MUNICIPAL, CONTRIBUIR AL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE, EFICIENTAR EL USO DE COMBUSTIBLE DE LOS VEHÍCULOS ASÍ COMO LA DISMINUCIÓN DE TRAFICO; ASÍ TAMBIÉN SE ADECUA EL NUMERO DE UMAS CORRESPONDIENTE A LA SANCIÓN POR INFRACCIÓN, QUE ESTABLECÍA CUATROCIENTAS UMAS PARA QUEDAR EN CUARENTA UMAS; EN ESTE TENOR, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JILOTEPEC, LIC. RODOLFO NOGUÉS BARAJAS CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN I, 163,164 Y 165 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SOLICITA DE ESTE ORGANO DE GOBIERNO SU APROBACIÓN PARA MODIFICAR EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 67 DEL BANDO MUNICIPAL DE JILOTEPEC; QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

ARTÍCULO 67.-...

LOS LOCATARIOS Y ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS; ASÍ COMO LAS EMPRESAS O INDUSTRIAS DE LAS COLONIAS DE LA CIUDAD DE JILOTEPEC, QUE EXPONGAN SUS RESIDUOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS A LA CALLE LO HARÁN SEGÚN LO ESTABLECIDO POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN UN HORARIO DE **18:00 A LAS 20:00 HORAS**. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO A ESTA DISPOSICIÓN SERÁN ACREEDORES A UNA SANCIÓN QUE VA DE UN MÍNIMO DE DIEZ UMAS Y HASTA UN MÁXIMO DE **CUARENTA UMAS** DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO FINANCIERO Y DISPOSICIONES APLICABLES.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. RODOLFO NOGUÉS BARAJAS, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTO A

LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. **9 VOTOS A FAVOR.**

INFORMO A USTED SEÑOR PRESIDENTE QUE SE APRUEBA Y EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE:

ACUERDO No. 3:



GACETA MUNICIPAL

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

- PRIMERO.-** EL AYUNTAMIENTO DE JILOTEPEC APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 67 DEL BANDO MUNICIPAL DE JILOTEPEC 2023, EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS.
- SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES NOTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO A LOS TITULARES DE ADMINISTRACIÓN Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS.
- TERCERO.-** SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN LA “GACETA MUNICIPAL DE JILOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO”, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL, ESTRADOS Y DEMÁS MEDIOS DE PUBLICIDAD QUE ESTIME CONVENIENTES.
- CUARTO.-** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DE SU APROBACIÓN



Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

Informe Anual de Actividades 2022 del Comité de Ética y Conducta del Ayuntamiento y Organismos Descentralizados de Jilotepec, Estado de México.

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL EJERCICIO FISCAL 2022, DEL COMITÉ DE ÉTICA Y CONDUCTA DEL AYUNTAMIENTO Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE JILOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO.

Con fundamento en el artículo 12 de los Lineamientos de Organización, Operación y Funcionamiento del Comité de Ética y de Conducta del Ayuntamiento y Organismos Descentralizados de Jilotepec, Estado de México, se presenta el Informe Anual de Actividades del ejercicio fiscal 2022, en los siguientes términos:

1. Seguimiento a las actividades contempladas en el Programa Anual de Trabajo:

- En cumplimiento del artículo 17 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y 36 fracción V de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, por medio del oficio número JILO/CM/0475/2022 de fecha 18 de agosto de 2022, se solicitó al Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec la aprobación del “**Código de Ética y Conducta Municipal 2022-2024**”; mismo que se aprobó por unanimidad en el **Punto Núm. IV**, de la sesión ordinaria de cabildo Núm. 29 de fecha 24 de agosto de 2022.
- Con fundamento en el artículo 2 de Código de Ética y Conducta Municipal 2022-2024, por medio del oficio número JILO/CM/0502/2022 de fecha 2 de septiembre de 2022, se solicitó al titular del ejecutivo la emisión del acuerdo para la **integración del Comité de Ética y Conducta del Ayuntamiento y Organismos Descentralizados de Jilotepec, Estado de México**.
- Que mediante la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Conducta del Ayuntamiento y Organismos Descentralizados de Jilotepec, Estado de México, de fecha 12 de septiembre de 2022, se aprobó por unanimidad:
 - a) Instalación y Toma de Protesta de los Integrantes del Comité de Ética y Conducta del Ayuntamiento y Organismos Descentralizados de Jilotepec, Estado de México, 2022-2024.
 - b) Lineamientos de Organización, Operación y Funcionamiento del Comité de Ética y Conducta del Ayuntamiento y Organismos Descentralizados de Jilotepec, Estado de México 2022-2024.
 - c) Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética y Conducta del Ayuntamiento y Organismos Descentralizados de Jilotepec, Estado de México, 2022-2024.
 - d) Misión, Visión, Objetivo y Marco Normativo del Comité de Ética y Conducta del Ayuntamiento y Organismos Descentralizados de Jilotepec, Estado de México, 2022-2024.
 - e) Así mismo se capacito de manera interna a los integrantes del Comité de Ética y Conducta del Ayuntamiento y Organismos Descentralizados de Jilotepec, Estado de México, 2022-2024, sobre el Código de Ética y de Conducta Municipal 2022-2024.



GACETA MUNICIPAL

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

- Que mediante la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Conducta del Ayuntamiento y Organismos Descentralizados de Jilotepec, Estado de México, de fecha 31 de octubre de 2022, se les dio a conocer el documento para la Prevención y Combate a la Corrupción por parte del Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción de Jilotepec.

2. Se informa el estatus del cumplimiento del Programa Anual de Trabajo 2022; de lo anterior tenemos que, se programaron 8 Actividades para el ejercicio fiscal 2022, de las cuales, se dio cumplimiento a las mismas en los términos que a continuación se enlistan:

N°	Actividad	Grado de Cumplimiento	Evidencia de Cumplimiento
1	Realizar la Primera Sesión Ordinaria de acuerdo con el orden del día.	100%	-Convocatoria de fecha 07 de septiembre de 2022 con número de oficio JILO/CECAOD/0001/2022. -Acta de la Sesión de Instalación y Primera Sesión Ordinaria de fecha 12 de septiembre de 2022.
2	Llevar a cabo la Integración del Comité de acuerdo con los Lineamientos	100%	-Acta de la Sesión de Instalación y Primera Sesión Ordinaria de fecha 12 de septiembre de 2022.
3	Elaborar y aprobar los Lineamientos de Organización, Operación y Funcionamiento del Comité de Ética y Conducta del Ayuntamiento y Organismos Descentralizados de Jilotepec, Estado de México 2022-2024 así como el Programa Anual de Trabajo del Comité.	100%	-Acta de la Sesión de Instalación y Primera Sesión Ordinaria de fecha 12 de septiembre de 2022. -Programa Anual de Trabajo 2022. -Lineamientos de Organización, Operación y Funcionamiento del Comité de Ética y Conducta del Ayuntamiento y Organismos Descentralizados de Jilotepec, Estado de México 2022-2024.
4	Elaborar y aprobar la Misión, Visión, Objetivo y Marco Normativo del Comité de Ética y Conducta Municipal 2022-2024.	100%	-Acta de la Sesión de Instalación y Primera Sesión Ordinaria de fecha 12 de septiembre de 2022. -Misión, Visión, Objetivo y Marco Normativo del Comité de Ética y Conducta Municipal 2022-2024.
5	Capacitación interna para los integrantes del Comité de Ética y Conducta.	100%	-Evidencias fotográficas. -Lista de asistencia.



GACETA MUNICIPAL

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

6	Realizar la Segunda Sesión Ordinaria de acuerdo con el orden del día.	100%	-Convocatoria de fecha 25 de octubre de 2022 con número de oficio JILO/CECAOD/0003/2022. -Acta de la segunda Sesión Ordinaria de fecha 31 de octubre de 2022.
7	Recordar a los servidores públicos el contenido del Código de Ética y Conducta Municipal.	100%	-Oficio de entrega JILO/CECAOD/0002/2022. -Fotografías.
8	Capacitación para los servidores públicos del Ayuntamiento y Organismos Descentralizados de Jilotepec.	100%	-Fotografías. -Listas de asistencia.

Concluyendo, se dio cumplimiento total al Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética y Conducta del Ayuntamiento y Organismos Descentralizados de Jilotepec, Estado de México 2022-2024, ya que se realizaron las **8** Actividades Programadas **TODAS** con un grado de cumplimiento del 100%.

INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	
Ejercicio Fiscal 2022	
Método de cálculo	Meta
Fórmula (V1/V2) *100	100%
V1 Número de Actividades Realizadas	8
V2 Número de Actividades Programadas	8
Cumplimiento	100%

3. Número de servidores públicos capacitados en temas relacionados con la ética y conducta, u otros temas relacionados:

- Que, mediante el acta de la Sesión de Instalación y Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y Conducta del Ayuntamiento y Organismos Descentralizados de Jilotepec, Estado de México 2022-2024, de fecha 12 de septiembre de 2022 se aprobó el Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética y Conducta del Ayuntamiento y Organismos Descentralizados de Jilotepec, Estado de México, 2022-2024, correspondiente al ejercicio fiscal 2022, el cual contempló como **Actividades**:
 - ✓ **2 capacitaciones y 1 difusión de un folleto** en materia de ética y conducta, las cuales fueron convocadas mediante los oficios:



GACETA MUNICIPAL



Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

- a) JILO/CECAOD/0001/2022 de fecha 07 de septiembre de 2022, con una duración de 1 hora, y fue realizada de manera presencial, en la misma se tuvo una participación de **27 personas** servidoras públicas mismas que conforman el Comité de Ética y Conducta del Ayuntamiento y Organismos Descentralizados de Jilotepec, Estado de México 2022-2024.
- b) JILO/CECAOD/0003/2022 de fecha 25 de octubre de 2022, con una duración de 1 hora con 15 minutos, y fue realizada de manera presencial, en la misma se tuvo una participación de **27 personas** servidoras públicas mismas que conforman el Comité de Ética y Conducta del Ayuntamiento y Organismos Descentralizados de Jilotepec, Estado de México 2022-2024, asimismo se hizo la difusión de un folleto para la **“Prevención y Combate a la Corrupción”**

Por lo que tenemos que durante el ejercicio fiscal 2022 se realizaron **2 capacitaciones y 1 difusión de un folleto** en materia de ética y conducta, con las cuales se capacitaron a **27** personas servidoras públicas, en temas relacionados con la ética y conducta, cifra que se destaca toda vez que en los ejercicios fiscales anteriores no se tiene registro de alguna capacitación en esta materia.

4. Resultados de la evaluación

- Mediante oficio número JILO/CECAOD/0004/2022 del Comité, se le solicito en vía de colaboración, al Lic. Víctor Cid del Prado Pichardo, Director de Planeación y Transparencia girar sus instrucciones a quien corresponda a fin de poder llevar a cabo una evaluación de conocimiento Digital Anual sobre el Código de Ética y Conducta Municipal 2022-2024 dirigido a los Integrantes del Comité de Ética y Conducta del Ayuntamiento y Organismos Descentralizados de Jilotepec, Estado de México 2022-2024.
- Que, de los Resultados de la Evaluación Digital Anual se desprenden:
 - ✓ El 52% de los encuestados conoce el contenido del Código de Ética y Conducta Municipal 2022-2024, en un porcentaje del 80 a 100%
 - ✓ El 44% lo conoce entre un 60 y 70%
 - ✓ Y el 4% lo conoce entre un 50 y 10%

Por lo que se tiene que, en promedio el 96% de las personas servidoras públicas encuestadas, conocen de manera general las Políticas de Integridad Institucional.

INDICADOR DE DESEMPEÑO		
Fórmula	$(V1 * 100) / V2$	
Interpretación	A mayor porcentaje, mayor conocimiento de los servidores públicos sobre las Políticas de Integridad Institucional	
Variable 1	Total	Variable 2
Número de servidores públicos encuestados que sacaron entre 80 a 100% de calificación	100	Número total de servidores públicos encuestados



Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

RESULTADOS		
13	52%	25

INDICADOR DE DESEMPEÑO		
Fórmula	$(V1 * 100) / V2$	
Interpretación	A mayor porcentaje, mayor conocimiento de los servidores públicos sobre las Políticas de Integridad Institucional	
Variable 1	Total	Variable 2
Número de servidores públicos encuestados que sacaron entre 60 a 70% de calificación	100	Número total de servidores públicos encuestados
RESULTADOS		
11	44%	25

INDICADOR DE DESEMPEÑO		
Fórmula	$(V1 * 100) / V2$	
Interpretación	A mayor porcentaje, mayor conocimiento de los servidores públicos sobre las Políticas de Integridad Institucional	
Variable 1	Total	Variable 2
Número de servidores públicos encuestados que sacaron entre 50 a 10% de calificación	100	Número total de servidores públicos encuestados
RESULTADOS		
1	4%	25

5. Observaciones, comunicaciones internas y proveídos que se hayan realizado.

Concepto	Interna/ Externas	Emitidos	Observaciones
Convocatorias	Interna	2	Expedidas por la Secretaría Técnica del Comité, para realizar las Sesiones del Comité de Ética e Integridad.



GACETA MUNICIPAL



Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

Oficios	Internos/ Externos	4	De los cuales 2 corresponden a oficios de convocatoria para las Sesiones del Comité, firmadas por la Secretaría Técnica y notificados a los Integrantes del Comité; 1 corresponde a dar a conocer el Código de Ética y Conducta Municipal 2022-2024 y 1 corresponde a la solicitud en colaboración para la aplicación de la evaluación de conocimiento respecto al Código de Ética y Conducta Municipal 2022-2024.
Observaciones/ Recomendaciones	Externa	0	No se emitieron Recomendaciones, Observaciones y/o Exhortos.

6. Número total de Sesiones realizadas, informando de manera general el asunto que se trató en cada una de estas:

Número de Sesión	Tipo de Sesión	Fecha de Celebración	Asuntos tratados
Acta de la Sesión de Instalación y Primera Sesión	Ordinaria	12 de septiembre de 2022	<p>-Instalación y Toma de Protesta de los Integrantes del Comité de Ética y Conducta del Ayuntamiento y Organismos Descentralizados de Jilotepec, Estado de México, 2022-2024.</p> <p>-Lineamientos de Organización, Operación y Funcionamiento del Comité de Ética y Conducta del Ayuntamiento y Organismos Descentralizados de Jilotepec, Estado de México 2022-2024.</p> <p>-Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética y Conducta del Ayuntamiento y Organismos Descentralizados de Jilotepec, Estado de México, 2022-2024.</p> <p>-Misión, Visión, Objetivo y Marco Normativo del Comité de Ética y Conducta del Ayuntamiento y Organismos Descentralizados de Jilotepec, Estado de México, 2022-2024.</p> <p>-Así mismo se les dio una capacitación interna sobre el Código de Ética y de Conducta Municipal 2022-2024.</p>



GACETA MUNICIPAL



Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

Acta de la segunda Sesión	Ordinaria	31 de octubre de 2022	-Capacitación interna para los integrantes del Comité de Ética y Conducta. -Difusión de la “Prevención y combate a la corrupción” a través de los integrantes del Comité Coordinador Municipal para los integrantes del Comité de Ética y Conducta del Ayuntamiento y Organismos Descentralizados de Jilotepec, Estado de México.
---------------------------	-----------	-----------------------	--

7. Avances y Resultados derivado de las responsabilidades asignadas:

Mediante el Programa Anual de Trabajo correspondiente al ejercicio fiscal 2022 el Comité de Ética y Conducta del Ayuntamiento y Organismos Descentralizados de Jilotepec, Estado de México, dio cumplimiento a las funciones establecidas por el artículo 12 de los Lineamientos de Organización, Operación y Funcionamiento del Comité de Ética y Conducta del Ayuntamiento y Organismos Descentralizados de Jilotepec, Estado de México 2022-2024, realizando las **8** Actividades Programadas TODAS con un grado de cumplimiento del **100%**, por lo que se dio cumplimiento Total al Programa Anual de Trabajo 2022.

También, se puede observar que de las **9** funciones que tiene el Comité de Ética y Conducta del Ayuntamiento y Organismos Descentralizados de Jilotepec, Estado de México, de conformidad con el artículo 12 de los Lineamientos de Organización, Operación y Funcionamiento del Comité de Ética y Conducta del Ayuntamiento y Organismos Descentralizados de Jilotepec, Estado de México 2022-2024, se realizaron actividades para dar cumplimiento a todas ellas, tal y como se puede observar en la siguiente tabla:

Fracción	Rubro	Actividad realizada
a)	Establecer las Bases para su integración, organización, operación y funcionamiento, en términos de lo previsto en los Lineamientos	Lineamientos de Organización, Operación y Funcionamiento del Comité de Ética y Conducta del Ayuntamiento y Organismos Descentralizados de Jilotepec, Estado de México 2022-2024.
b)	Elaborar y aprobar su Programa Anual de Trabajo, de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos.	Programa Anual de Trabajo 2022.
c)	Presentar en el primer trimestre al Cabildo Municipal el Informe Anual de Actividades del ejercicio fiscal anterior.	No se contaba con un Comité de Ética y Conducta.
d)	Difundir y promover el Código de Ética y Conducta Municipal 2022-2024, así como vigilar su aplicación y cumplimiento.	Se les dio a conocer el Código de Ética y Conducta Municipal 2022-2024 mediante oficio JILO/CECAOD/0002/2022.
e)	En caso de considerarlo necesario, participar en la revisión y actualización del Código de Ética.	Se cuenta con el Código de Ética y Conducta Municipal 2022-2024 publicado en la Gaceta No. 8 del 24 de agosto de 2022.



GACETA MUNICIPAL

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

f)	Determinar los métodos para medir y evaluar anualmente el conocimiento de los servidores públicos respecto al Código de Ética y Conducta Municipal 2022-2024.	Se levantó la Encuesta Digital Anual a 25 personas servidoras públicas.
g)	Fomentar acciones sobre el respeto a los derechos humanos y a los demás principios y valores contenidos en el Código de Ética y Conducta Municipal 2022-2024.	En las capacitaciones realizadas se promovió el respeto a los Derechos Humanos.
h)	Considerar el otorgamiento de reconocimientos o premios a servidores públicos que promuevan acciones o que realicen aportaciones que puedan implementarse para reforzar la cultura de la ética y la integridad entre los servidores públicos del Ayuntamiento y Organismos Descentralizados.	No hubo
i)	Participar en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias que se programen, de acuerdo con lo establecido en los presentes Lineamientos.	Se realizaron un total de 2 sesiones ordinarias.



Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JILOTEPEC,
ESTADO DE MÉXICO
2022-2024

DIRECTORIO

LIC. RODOLFO NOGUÉS BARAJAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
(Rúbrica)

LIC. LIZBETH LAURA ENGRANDE GONZÁLEZ
SÍNDICO MUNICIPAL
(Rúbrica)

LIC. JOSUÉ MARTÍNEZ PEÑA
PRIMER REGIDOR
(Rúbrica)

C. MARÍA GUADALUPE PÉREZ ARCHUNDIA
SEGUNDA REGIDORA
(Rúbrica)

C. ALDO URIEL CRISÓSTOMO VÁZQUEZ
TERCER REGIDOR
(Rúbrica)

C. MARÍA DEL ROSARIO FRANCO CRUZ
CUARTA REGIDORA
(Rúbrica)

C. ABEL VEGA HERNÁNDEZ
QUINTO REGIDOR
(Rúbrica)

LIC. PEDRO OCTAVIO ARCINIEGA CHÁVEZ
SEXTO REGIDOR
(Rúbrica)

ING. LUCINA DOMÍNGUEZ REYES
SÉPTIMA REGIDORA
(Rúbrica)

LIC. LEOPOLDO RAFAEL OLGUÍN MARTÍNEZ
SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO
(Rúbrica)